
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04234-2024-U

CAUDIEL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Caudiel, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024 (389/2024) del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Caudiel, a 30 de agosto de 2024
El Alcalde Presidente
D. Antonio Martínez Fernández